

CUADRO RESUMEN

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

1.1. Órgano de contratación del acuerdo marco:

H. U. Reina Sofía. Central Provincial de Compras de Córdoba

Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, al que se encuentra adscrita la Central Provincial de Compras de Córdoba, en virtud de las facultades que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud. Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

1.2. Órgano de contratación de los contratos basados en el acuerdo marco: Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, al que se encuentra adscrita la Central Provincial de Compras de Córdoba.

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

Centros dependientes de la Central Provincial de Compras de Córdoba

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0000312/2026

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1.- Procedimiento de adjudicación:

ABIERTO

4.2.- Identificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

MODELO, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO, MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

4.3. Tramitación

ORDINARIA

4.4.- Indicación global de la cumplimentación por parte de las personas licitadoras de la sección A) parte IV, relativa a todos los criterios de selección del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

☒ Si ☐ No

En caso negativo, deben cumplimentarse todas las secciones A, B, C y D correspondientes de la parte IV del DEUC

5.- OBJETO DEL CONTRATO

5.1.

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PLACAS Y TORNILLOS DE TRAUMATOLOGIA, (SUBGRUPO 15.02 DEL CATÁLOGO S.A.S.) LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE PAAM 6/25, CON DISPONIBILIDAD DE USO DE DETERMINADO INSTRUMENTAL Y

EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA SU IMPLANTACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. PAAM 15/26.

CPV, por lotes en su caso:

Agrupación	E/L	Descripción	CPV
AG. 01: PLACAS MIEMBROS INFERIORES ACERO			
	1	PLACA ACERO PERONÉ LATERAL/DISTAL BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 2.7/3.5mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	2	PLACA ACERO 1/3 TUBO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	3	PLACA ACERO COMPRESION DINAMICA BAJO CONTACTO 3.5mmØ 7/14 AGUJEROS-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	4	PLACA ACERO COMPRESION DINAMICA 3.5mmØ ORIFICIOS COMBINADOS-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	5	PLACA ACERO CURVA O RECTA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS/ ANCHA 4.5-5.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	6	PLACA ACERO FEMUR DISTAL ORIFICIOS COMBINADOS ESTERIL 4.5-5.0 mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	7	PLACA ACERO RECONSTRUCCIÓN ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ 4/22-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	8	PLACA ACERO RECTA BLOQUEO / ESTRECHA 4.5-5.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	9	PLACA ACERO RECTA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	10	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL POSTEROLATERAL ORIFICIOS COMBINADOS 2.7- 3.5 mm Ø-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	11	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL 3.5mm Ø 3/8 AGUJERO-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	12	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL 3.5mm Ø 9/18 AGUJERO-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	13	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL 3.5mmØ 10/24 AGUJEROS-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	14	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL 3.5mmØ 4/8 AGUJEROS-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	15	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL BLOQUEO 3.5mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis



	16	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS ESTERIL 4.5-5.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	17	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 6/26mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	18	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 27/60mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	19	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5-4.0mmØ LONG. 5/26mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	20	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5-4.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	21	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5-4.0mmØ LONG. 48/95mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	22	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5-6.0mmØ LONG. 10/38mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	23	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5-6.0mmØ LONG. 40/65mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	24	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5-6.0mmØ LONG. 66/100mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	25	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 6/18mm- AUTORROSCANTE:si;	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	26	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 19/30mm- AUTORROSCANTE:si;	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	27	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 31/40mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	28	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 41/70mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	29	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5-4.0mmØ LONG. 10/26mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	30	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5-4.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	31	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5-4.0mmØ LONG. 46/120mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	32	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG 10/58mm	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	33	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG. 60/120mm	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	34	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG. 122/150mm	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	35	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5-5.0mmØ LONG. 10/26mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	36	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5-5.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis



	37	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5-5.0mmØ LONG. 48/100mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	38	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 6.5-7.0mm.Ø LONG. 14/58mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	39	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 6.5-7.0mmØ LONG. 60/100mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	40	ARANDELA ACERO /pequeños fragmentos-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
AG. 02: MINIPLACA DE ACERO			
	41	MINIPLACA ACERO 2.0- 3.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	42	MINIPLACA ACERO EN "T" 2.0-3.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	43	MINIPLACA ACERO EN "Y" 2.0-3.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	44	MINIPLACA ACERO REJILLA 2.0-3.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	45	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 6/18mm- AUTORROSCANTE:si;	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	46	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 19/30mm- AUTORROSCANTE:si;	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	47	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 31/40mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	48	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 41/70mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	49	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 6/26mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	50	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 27/60mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	51	ARANDELA ACERO /pequeños fragmentos-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
AG. 03: PLACAS PERIIMPLANTES ACERO ESTERIL			
	52	PLACA ACERO PERIIMPLANTE ESTERIL FRACTURAS PERIPROTÉSICAS-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	53	PLACA ACERO GANCHO ESTERIL 4.5mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	54	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG 10/58mm- AUTORROSCANTE:si;	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	55	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG. 60/120mm- AUTORROSCANTE:si;	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	56	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG. 122/150mm-GC.	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis



	57	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5- 4.0mmØ LONG. 5/26mm-- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	58	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5- 4.0mmØ LONG. 28/46mm-- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	59	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5- 4.0mmØ LONG. 48/95mm-- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	60	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 4.5- 6.0mmØ LONG. 10/38mm- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	61	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 4.5- 6.0mmØ LONG. 40/65mm- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	62	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 4.5- 6.0mmØ LONG. 66/100mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	63	TORNILLO ACERO ESPONJOSA ESTÉRIL 6.5-7.0mm.Ø LONG. 14/58mm-GC.	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	64	TORNILLO ACERO ESPONJOSA ESTÉRIL 6.5-7.0mmØ LONG. 60/100mm-GC.	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	65	ALAMBRE P/ PLACA CERCLAJE CON TOPE- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
AG. 04: SISTEMA DE MINIPLACAS			
	66	MINIPLACA METAL EN "Y" 1.0-1.7mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	67	MINIPLACA METAL EN "Y" BLOQUEO-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	68	MINIPLACA METAL RECTA 1.2-1.7mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	69	MINIPLACA METAL RECTA 2.0-3.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	70	MINIPLACA METAL RECTA BLOQUEO-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	71	MINIPLACA METAL REJILLA CON O SIN AGUJEROS COMBINADOS 2.0- 3.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	72	MINIPLACA METAL REJILLA CON O SIN AGUJEROS COMBINADOS 1.2- 1.7mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	73	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.0-2.4mmØ LONG. 19/30mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	74	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.0-2.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	75	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.4-2.7mmØ LONG. 8/26mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	76	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.4-2.7mmØ LONG. 28/60mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis



	77	TORNILLO METAL CORTICAL 1.0-1.4mmØ LONG. 3/12mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	78	TORNILLO METAL CORTICAL 1.0-1.4mmØ LONG. 13/20mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	79	TORNILLO METAL CORTICAL 1.5-1.9mmØ LONG. 4/14mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	80	TORNILLO METAL CORTICAL 1.5-1.9mmØ LONG. 15/24mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	81	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0-2.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	82	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0-2.4mmØ LONG. 19/30mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	83	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0-2.4mmØ LONG. 31/40mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	84	TORNILLO METAL CORTICAL 2.5-3.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	85	TORNILLO METAL CORTICAL 2.5-3.4mmØ LONG. 06/28mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
AG. 05: TORNILLOS CANULADOS METAL			
	86	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 2.0- 2.3mmØ LONG. 6/45mm- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	87	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 2.4- 5.0mmØ LONG. 8/44mm - GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	88	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5- 7.5mmØ LONG. 46/90mm- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	89	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5- 7.5mmØ LONG. 8/45mm- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	90	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5- 7.5mmØ LONG. 92/140mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	91	TORNILLO METAL CANULADO 6.4-8.0mmØ LONG. 20/65mm-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	92	TORNILLO METAL CANULADO 6.4-8.0mmØ LONG. 66/115MM-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	93	ARANDELA METAL /pequeños fragmentos-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	94	ARANDELA METAL /grandes fragmentos-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
AG. 06: SISTEMA PARA ORTOPEDIA INFANTIL			
	95	PLACA METAL EN "OCHO"/pediátrica 3.5mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis

	96	PLACA ACERO CADERA/PEDIÁTRICA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	97	PLACA ACERO CADERA/PEDIÁTRICA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 4.5- 5.0mmØ-GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	98	PLACA LAMINA CADERA/PEDIÁTRICA 80º/90º/100º/130º ACERO- GC	33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis
	TOTAL		

5.2. Los bienes objeto del Acuerdo Marco podrán ser ofertados por:

☒ Por agrupaciones de lotes ☐ Por la totalidad ☐ Por lotes ☐ Por lotes y agrupaciones de lotes

5.3.- En su caso se limita:

Número de lotes/agrupaciones de lotes máximos a licitar por persona licitadora:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, indicar número:

Número de lotes/agrupaciones de lotes máximos a adjudicar por persona licitadora:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, indicar número:

En caso de división en lotes y no limitación de la adjudicación, se admite oferta integradora:

☐ Si ☒ No

En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones de lotes, se firmará un acuerdo marco por cada uno de los lotes/agrupaciones de lotes que se le adjudiquen:

☐ Si ☒ No

En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones de lotes, se firmará un único acuerdo marco por todos los lotes/agrupaciones de lotes que se le adjudiquen:

☒ Si ☐ No

5.4.- Justificación de la no división del objeto en lotes:

Cada agrupación de lotes está formada por las placas, tornillos y sus respectivos complementos, de modo que no es posible técnicamente realizar el implante incorporando componentes de fabricantes diferentes en una misma técnica, dado que no se asegura el 100% la compatibilidad entre los mismos. De lo contrario no cabe descartar la aparición de secuelas clínicas y complicaciones severas en los pacientes. Es por ello que no es conveniente licitar estos productos por lotes sueltos, si no que se necesita licitar por agrupaciones.

5.5.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto:

La necesidad de llevar a cabo esta contratación se justifica por la misión que cumple el Servicio Andaluz de Salud de prestar atención sanitaria a la ciudadanía de Andalucía, ofreciendo servicios sanitarios públicos de calidad, asegurando la accesibilidad, equidad y satisfacción de los usuarios, buscando la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

Dentro de las actuaciones sobre protección de la salud, en los términos previstos en la Ley 2/1998, de 15 de

junio, de Salud de Andalucía, se recoge en su artículo 2º, apartado 11, la Mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y a la confortabilidad del paciente y sus familiares, y en su apartado 12, la utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios.

Para dar cumplimiento a dichos objetivos, es absolutamente necesaria la adquisición Placas y Tornillos, material de osteosíntesis indispensable para el tratamiento de fracturas de huesos a fin de estabilizar y unir los extremos que permitan la curación completa o parcial de los músculos y las articulaciones.

Además, para la implantación del material de osteosíntesis, es necesaria la utilización de determinado instrumental y equipamiento que las empresas suministradoras del material pondrán a disponibilidad de uso a las unidades de traumatología para facilitar su labor.

6.- VARIANTES:

6.1.- Admisión de variantes:

☐ Si ☒ No

(sólo en caso de haberse establecido varios criterios de adjudicación)

6.2.- En caso afirmativo, requisitos mínimos, modalidades y características de las mismas en que queda autorizada su presentación:

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1.- Fecha de inicio del acuerdo marco: Dentro de los diez días hábiles desde la fecha de formalización del contrato.

7.2.- Duración del acuerdo marco: 24 meses.

Justificación de la duración:

7.3. Prórroga

☒ Si ☐ No

En su caso, duración máxima de la prórroga: 24 meses

8.- PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA:

Se establecen un plazo de entrega máximo ordinario de 5 días y un plazo máximo de 36 horas para entregas urgentes.

9.- VALOR MÁXIMO ESTIMADO Y PRECIO:

9.1. VALOR MÁXIMO ESTIMADO. Valor máximo estimado total del acuerdo marco: (conjunto de contratos previstos, IVA excluido + I. Estimado prórrogas + I. Estimado modificaciones + I. Opciones eventuales, en su caso): 1.296.742,59 €

9.1.1. DESGLOSE:



E/L	Descripción	Conjunto contratos previstos (IVA excluido)	Importe Prórroga	Importe modificacione s previstas	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (Iva excluido)
1	PLACA ACERO PERONÉ LATERAL/DIS TAL BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 2.7/3.5mm-GC	4.849,98 €	4.849,98 €	970,00 €		10.669,96 €
2	PLACA ACERO 1/3 TUBO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	770,00 €	770,00 €	154,00 €		1.694,00 €
3	PLACA ACERO COMPRESION DINAMICA BAJO CONTACTO 3.5mmØ 7/14 AGUJEROS- GC	13.090,00 €	13.090,00 €	2.618,00 €		28.798,00 €
4	PLACA ACERO COMPRESION DINAMICA 3.5mmØ ORIFICIOS COMBINADOS -GC	770,00 €	770,00 €	154,00 €		1.694,00 €
5	PLACA ACERO CURVA O RECTA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS / ANCHA 4.5- 5.0mmØ-GC	1.580,00 €	1.580,00 €	316,00 €		3.476,00 €
6	PLACA ACERO FEMUR DISTAL ORIFICIOS COMBINADOS ESTERIL 4.5- 5.0 mmØ-GC	13.636,36 €	13.636,36 €	2.727,27 €		30.000,00 €
7	PLACA ACERO RECONSTRU CCIÓN ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ 4/22- GC	770,00 €	770,00 €	154,00 €		1.694,00 €
8	PLACA ACERO RECTA BLOQUEO / ESTRECHA 4.5-5.0mmØ- GC	1.580,00 €	1.580,00 €	316,00 €		3.476,00 €
9	PLACA ACERO RECTA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	770,00 €	770,00 €	154,00 €		1.694,00 €



10	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL POSTEROLAT ERAL ORIFICIOS COMBINADOS 2.7- 3.5 mm Ø- GC	3.000,00 €	3.000,00 €	600,00 €		6.600,00 €
11	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL 3.5mm Ø 3/8 AGUJERO-GC	76.500,00 €	76.500,00 €	15.300,00 €		168.300,00 €
12	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL 3.5mm Ø 9/18 AGUJERO-GC	9.000,00 €	9.000,00 €	1.800,00 €		19.800,00 €
13	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL 3.5mmØ 10/24 AGUJEROS- GC	2.640,00 €	2.640,00 €	528,00 €		5.808,00 €
14	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL 3.5mmØ 4/8 AGUJEROS- GC	3.532,40 €	3.532,40 €	706,48 €		7.771,28 €
15	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL BLOQUEO 3.5mmØ-GC	3.000,00 €	3.000,00 €	600,00 €		6.600,00 €
16	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS ESTERIL 4.5- 5.0mmØ-GC	4.400,00 €	4.400,00 €	880,00 €		9.680,00 €
17	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 6/26mm-GC	715,00 €	715,00 €	143,00 €		1.573,00 €
18	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 27/60mm-GC	429,00 €	429,00 €	85,80 €		943,80 €
19	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5-4.0mmØ LONG. 5/26mm-GC	12.722,16 €	12.722,16 €	2.544,43 €		27.988,75 €
20	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5-4.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	3.864,96 €	3.864,96 €	772,99 €		8.502,91 €



21	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5-4.0mmØ LONG. 48/95mm-GC	483,12 €	483,12 €	96,62 €		1.062,86 €
22	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5-6.0mmØ LONG. 10/38mm-GC	2.800,00 €	2.800,00 €	560,00 €		6.160,00 €
23	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5-6.0mmØ LONG. 40/65mm-GC	1.781,82 €	1.781,82 €	356,36 €		3.920,00 €
24	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5-6.0mmØ LONG. 66/100mm-GC	4.836,36 €	4.836,36 €	967,27 €		10.640,00 €
25	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 6/18mm- AUTORROSC ANTE:si;	429,00 €	429,00 €	85,80 €		943,80 €
26	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 19/30mm- AUTORROSC ANTE:si;	1.144,00 €	1.144,00 €	228,80 €		2.516,80 €
27	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 31/40mm-GC	286,00 €	286,00 €	57,20 €		629,20 €
28	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 41/70mm-GC	143,00 €	143,00 €	28,60 €		314,60 €
29	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5-4.0mmØ LONG. 10/26mm-GC	1.650,00 €	1.650,00 €	330,00 €		3.630,00 €
30	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5-4.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	1.650,00 €	1.650,00 €	330,00 €		3.630,00 €
31	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5-4.0mmØ LONG. 46/120mm-GC	110,00 €	110,00 €	22,00 €		242,00 €



32	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG. 10/58mm	2.112,00 €	2.112,00 €	422,40 €		4.646,40 €
33	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG. 60/120mm	352,00 €	352,00 €	70,40 €		774,40 €
34	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG. 122/150mm	176,00 €	176,00 €	35,20 €		387,20 €
35	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5-5.0mmØ LONG. 10/26mm-GC	12.840,00 €	12.840,00 €	2.568,00 €		28.248,00 €
36	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5-5.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	5.880,00 €	5.880,00 €	1.176,00 €		12.936,00 €
37	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5-5.0mmØ LONG. 48/100mm-GC	600,00 €	600,00 €	120,00 €		1.320,00 €
38	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 6.5-7.0mm.Ø LONG. 14/58mm-GC	280,00 €	280,00 €	56,00 €		616,00 €
39	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 6.5-7.0mmØ LONG. 60/100mm-GC	1.400,00 €	1.400,00 €	280,00 €		3.080,00 €
40	ARANDELA ACERO /pequeños fragmentos-GC	1.914,00 €	1.914,00 €	382,80 €		4.210,80 €
41	MINIPLACA ACERO 2.0- 3.0mmØ-GC	1.580,00 €	1.580,00 €	316,00 €		3.476,00 €
42	MINIPLACA ACERO EN "T" 2.0-3.0mmØ- GC	790,00 €	790,00 €	158,00 €		1.738,00 €
43	MINIPLACA ACERO EN "Y" 2.0- 3.0mmØ-GC	790,00 €	790,00 €	158,00 €		1.738,00 €
44	MINIPLACA ACERO REJILLA 2.0- 3.0mmØ-GC	790,00 €	790,00 €	158,00 €		1.738,00 €



45	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 6/18mm- AUTORROSC ANTE:si;	286,00 €	286,00 €	57,20 €		629,20 €
46	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 19/30mm- AUTORROSC ANTE:si;	286,00 €	286,00 €	57,20 €		629,20 €
47	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 31/40mm-GC	286,00 €	286,00 €	57,20 €		629,20 €
48	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 41/70mm-GC	286,00 €	286,00 €	57,20 €		629,20 €
49	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 6/26mm-GC	286,00 €	286,00 €	57,20 €		629,20 €
50	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 27/60mm-GC	286,00 €	286,00 €	57,20 €		629,20 €
51	ARANDELA ACERO /pequeños fragmentos-GC	580,00 €	580,00 €	116,00 €		1.276,00 €
52	PLACA ACERO PERIIMPLANT E ESTERIL FRACTURAS PERIPROTÉSI CAS-GC	138.000,00 €	138.000,00 €	27.600,00 €		303.600,00 €
53	PLACA ACERO GANCHO ESTERIL 4.5mmØ-GC	103.500,00 €	103.500,00 €	20.700,00 €		227.700,00 €
54	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG 10/58mm- AUTORROSC ANTE:si;	8.096,00 €	8.096,00 €	1.619,20 €		17.811,20 €
55	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5- 5.5mmØ LONG. 60/120mm- AUTORROSC ANTE:si;	8.096,00 €	8.096,00 €	1.619,20 €		17.811,20 €



56	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTÉRIL 4.5- 5.5mmØ LONG. 122/150mm- GC.	8.096,00 €	8.096,00 €	1.619,20 €		17.811,20 €
57	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5- 4.0mmØ LONG. 5/26mm--GC	3.703,92 €	3.703,92 €	740,78 €		8.148,62 €
58	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5- 4.0mmØ LONG. 28/46mm--GC	3.703,92 €	3.703,92 €	740,78 €		8.148,62 €
59	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5- 4.0mmØ LONG. 48/95mm--GC	3.703,92 €	3.703,92 €	740,78 €		8.148,62 €
60	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 4.5- 6.0mmØ LONG. 10/38mm-GC	5.854,55 €	5.854,55 €	1.170,91 €		12.880,00 €
61	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 4.5- 6.0mmØ LONG. 40/65mm-GC	5.854,55 €	5.854,55 €	1.170,91 €		12.880,00 €
62	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 4.5- 6.0mmØ LONG. 66/100mm-GC	5.854,55 €	5.854,55 €	1.170,91 €		12.880,00 €
63	TORNILLO ACERO ESPONJOSA ESTÉRIL 6.5- 7.0mm.Ø LONG. 14/58mm-GC.	560,00 €	560,00 €	112,00 €		1.232,00 €
64	TORNILLO ACERO ESPONJOSA ESTÉRIL 6.5- 7.0mmØ LONG. 60/100mm-GC.	560,00 €	560,00 €	112,00 €		1.232,00 €
65	ALAMBRE P/ PLACA CERCLAJE CON TOPE- GC	32.500,00 €	32.500,00 €	6.500,00 €		71.500,00 €
66	MINIPLACA METAL EN "Y" 1.0-1.7mmØ- GC	440,00 €	440,00 €	88,00 €		968,00 €



67	MINIPLACA METAL EN "Y" BLOQUEO-GC	400,00 €	400,00 €	80,00 €		880,00 €
68	MINIPLACA METAL RECTA 1.2- 1.7mmØ-GC	400,00 €	400,00 €	80,00 €		880,00 €
69	MINIPLACA METAL RECTA 2.0- 3.0mmØ-GC	440,00 €	440,00 €	88,00 €		968,00 €
70	MINIPLACA METAL RECTA BLOQUEO-GC	440,00 €	440,00 €	88,00 €		968,00 €
71	MINIPLACA METAL REJILLA CON O SIN AGUJEROS COMBINADOS 2.0-3.0mmØ- GC	440,00 €	440,00 €	88,00 €		968,00 €
72	MINIPLACA METAL REJILLA CON O SIN AGUJEROS COMBINADOS 1.2-1.7mmØ- GC	440,00 €	440,00 €	88,00 €		968,00 €
73	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.0-2.4mmØ LONG. 19/30mm-GC	1.320,00 €	1.320,00 €	264,00 €		2.904,00 €
74	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.0-2.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	1.320,00 €	1.320,00 €	264,00 €		2.904,00 €
75	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.4-2.7mmØ LONG. 8/26mm-GC	1.320,00 €	1.320,00 €	264,00 €		2.904,00 €
76	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.4-2.7mmØ LONG. 28/60mm-GC	1.320,00 €	1.320,00 €	264,00 €		2.904,00 €
77	TORNILLO METAL CORTICAL 1.0-1.4mmØ LONG. 3/12mm-GC	290,40 €	290,40 €	58,08 €		638,88 €
78	TORNILLO METAL CORTICAL 1.0-1.4mmØ LONG. 13/20mm-GC	297,00 €	297,00 €	59,40 €		653,40 €
79	TORNILLO METAL CORTICAL 1.5-1.9mmØ LONG. 4/14mm-GC	396,00 €	396,00 €	79,20 €		871,20 €



80	TORNILLO METAL CORTICAL 1.5-1.9mmØ LONG. 15/24mm-GC	396,00 €	396,00 €	79,20 €		871,20 €
81	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0-2.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	211,20 €	211,20 €	42,24 €		464,64 €
82	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0-2.4mmØ LONG. 19/30mm-GC	211,20 €	211,20 €	42,24 €		464,64 €
83	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0-2.4mmØ LONG. 31/40mm-GC	211,20 €	211,20 €	42,24 €		464,64 €
84	TORNILLO METAL CORTICAL 2.5-3.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	211,20 €	211,20 €	42,24 €		464,64 €
85	TORNILLO METAL CORTICAL 2.5-3.4mmØ LONG. 06/28mm-GC	211,20 €	211,20 €	42,24 €		464,64 €
86	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 2.0-2.3mmØ LONG. 6/45mm-GC	155,24 €	155,24 €	31,05 €		341,52 €
87	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 2.4-5.0mmØ LONG. 8/44mm - GC	155,24 €	155,24 €	31,05 €		341,52 €
88	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5-7.5mmØ LONG. 46/90mm-GC	12.729,38 €	12.729,38 €	2.545,88 €		28.004,64 €
89	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5-7.5mmØ LONG. 8/45mm-GC	155,24 €	155,24 €	31,05 €		341,52 €
90	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5-7.5mmØ LONG. 92/140mm-GC	2.328,55 €	2.328,55 €	465,71 €		5.122,80 €

91	TORNILLO METAL CANULADO 6.4-8.0mmØ LONG. 20/65mm-GC	155,24 €	155,24 €	31,05 €		341,52 €
92	TORNILLO METAL CANULADO 6.4-8.0mmØ LONG. 66/115MM-GC	155,24 €	155,24 €	31,05 €		341,52 €
93	ARANDELA METAL /pequeños fragmentos-GC	61,58 €	61,58 €	12,32 €		135,47 €
94	ARANDELA METAL /grandes fragmentos-GC	976,00 €	976,00 €	195,20 €		2.147,20 €
95	PLACA METAL EN "OCHO"/pediátrica 3.5mmØ-GC	21.940,80 €	21.940,80 €	4.388,16 €		48.269,76 €
96	PLACA ACERO CADERA/PEDIÁTRICA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	1.416,80 €	1.416,80 €	283,36 €		3.116,96 €
97	PLACA ACERO CADERA/PEDIÁTRICA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 4.5-5.0mmØ-GC	1.416,80 €	1.416,80 €	283,36 €		3.116,96 €
98	PLACA LAMINA CADERA/PEDIÁTRICA 80º/90º/100º/130º ACERO-GC	4.250,40 €	4.250,40 €	850,08 €		9.350,88 €
TOTAL		589.428,45 €	589.428,45 €	117.885,69 €	0,00 €	1.296.742,59 €

9.1.2. Se admite opción eventual en los contratos basados:

[] Si [x] No

Indicar supuestos opción eventual:

9.1.3.- Método utilizado para calcular el Valor máximo estimado del Acuerdo Marco:

El método utilizado para calcular el valor estimado es el siguiente:

1.- Se ha obtenido el importe estimado del conjunto de contratos previstos durante el plazo de ejecución del contrato, mediante la suma del producto del precio unitario de cada lote (obtenido del modo indicado en el apartado 9.2.3 siguiente), por las unidades que se prevé adquirir para cada uno de ellos según lo recogido en el Anexo 1 del PPT.

2.- A dicho importe se le suma el valor estimados de las posibles prórrogas de 2 años (estimando el importe para cada año de prórroga como importe estimado del conjunto de contratos previsto anual)

3.- Se añade así mismo el importe de las modificaciones previstas por un máximo de 20% del precio inicial del contrato (obtenido éste según lo indicado en el punto 1 anterior), según art. 204 de la LCSP.

9.2.- PRECIO:

9.2.1. Precio unitario (IVA incluido):

% e Importe IVA:

9.2.2. En su caso, distribución por lotes/ agrupaciones de lotes:

E/L	Descripción	P. Unitario (IVA incluido)	IVA	Importe IVA P. Unitario
1	PLACA ACERO PERONÉ LATERAL/DISTAL BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 2.7/3.5mm-GC	889,163000 €	10	80,833000 €
2	PLACA ACERO 1/3 TUBO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	423,500000 €	10	38,500000 €
3	PLACA ACERO COMPRESION DINAMICA BAJO CONTACTO 3.5mmØ 7/14 AGUJEROS-GC	423,500000 €	10	38,500000 €
4	PLACA ACERO COMPRESION DINAMICA 3.5mmØ ORIFICIOS COMBINADOS-GC	423,500000 €	10	38,500000 €
5	PLACA ACERO CURVA O RECTA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS/ ANCHA 4.5-5.0mmØ- GC	869,000000 €	10	79,000000 €
6	PLACA ACERO FEMUR DISTAL ORIFICIOS COMBINADOS ESTERIL 4.5-5.0 mmØ-GC	1.500,000000 €	10	136,363636 €
7	PLACA ACERO RECONSTRUCCIÓN ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ 4/22-GC	423,500000 €	10	38,500000 €
8	PLACA ACERO RECTA BLOQUEO / ESTRECHA 4.5- 5.0mmØ-GC	869,000000 €	10	79,000000 €
9	PLACA ACERO RECTA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	423,500000 €	10	38,500000 €
10	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL POSTEROLATERAL ORIFICIOS COMBINADOS 2.7- 3.5 mm Ø-GC	825,000000 €	10	75,000000 €



11	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL 3.5mm Ø 3/8 AGUJERO-GC	825,000000 €	10	75,000000 €
12	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL 3.5mm Ø 9/18 AGUJERO-GC	825,000000 €	10	75,000000 €
13	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL 3.5mmØ 10/24 AGUJEROS-GC	1.452,000000 €	10	132,000000 €
14	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL 3.5mmØ 4/8 AGUJEROS-GC	1.942,820000 €	10	176,620000 €
15	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL BLOQUEO 3.5mmØ- GC	825,000000 €	10	75,000000 €
16	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS ESTERIL 4.5- 5.0mmØ-GC	1.210,000000 €	10	110,000000 €
17	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5- 3.2mmØ LONG. 6/26mm-GC	78,650000 €	10	7,150000 €
18	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5- 3.2mmØ LONG. 27/60mm-GC	78,650000 €	10	7,150000 €
19	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5- 4.0mmØ LONG. 5/26mm-GC	88,572000 €	10	8,052000 €
20	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5- 4.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	88,572000 €	10	8,052000 €
21	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5- 4.0mmØ LONG. 48/95mm-GC	88,572000 €	10	8,052000 €
22	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5- 6.0mmØ LONG. 10/38mm-GC	140,000000 €	10	12,727273 €
23	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5- 6.0mmØ LONG. 40/65mm-GC	140,000000 €	10	12,727273 €
24	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5- 6.0mmØ LONG. 66/100mm-GC	140,000000 €	10	12,727273 €
25	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5- 3.2mmØ LONG. 6/18mm- AUTORROSCANTE: si;	78,650000 €	10	7,150000 €
26	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5- 3.2mmØ LONG. 19/30mm- AUTORROSCANTE: si;	78,650000 €	10	7,150000 €



27	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5- 3.2mmØ LONG. 31/40mm-GC	78,650000 €	10	7,150000 €
28	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5- 3.2mmØ LONG. 41/70mm-GC	78,650000 €	10	7,150000 €
29	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5- 4.0mmØ LONG. 10/26mm-GC	60,500000 €	10	5,500000 €
30	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5- 4.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	60,500000 €	10	5,500000 €
31	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5- 4.0mmØ LONG. 46/120mm-GC	60,500000 €	10	5,500000 €
32	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG 10/58mm	96,800000 €	10	8,800000 €
33	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG. 60/120mm	96,800000 €	10	8,800000 €
34	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG. 122/150mm	96,800000 €	10	8,800000 €
35	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5- 5.0mmØ LONG. 10/26mm-GC	66,000000 €	10	6,000000 €
36	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5- 5.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	66,000000 €	10	6,000000 €
37	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5- 5.0mmØ LONG. 48/100mm-GC	66,000000 €	10	6,000000 €
38	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 6.5- 7.0mmØ LONG. 14/58mm-GC	154,000000 €	10	14,000000 €
39	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 6.5- 7.0mmØ LONG. 60/100mm-GC	154,000000 €	10	14,000000 €
40	ARANDELA ACERO /pequeños fragmentos-GC	31,900000 €	10	2,900000 €
41	MINIPLACA ACERO 2.0-3.0mmØ-GC	434,500000 €	10	39,500000 €
42	MINIPLACA ACERO EN "T" 2.0-3.0mmØ- GC	434,500000 €	10	39,500000 €
43	MINIPLACA ACERO EN "Y" 2.0-3.0mmØ- GC	434,500000 €	10	39,500000 €
44	MINIPLACA ACERO REJILLA 2.0- 3.0mmØ-GC	434,500000 €	10	39,500000 €



45	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5- 3.2mmØ LONG. 6/18mm- AUTORROSCANTE: si;	78,650000 €	10	7,150000 €
46	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5- 3.2mmØ LONG. 19/30mm- AUTORROSCANTE: si;	78,650000 €	10	7,150000 €
47	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5- 3.2mmØ LONG. 31/40mm-GC	78,650000 €	10	7,150000 €
48	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5- 3.2mmØ LONG. 41/70mm-GC	78,650000 €	10	7,150000 €
49	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5- 3.2mmØ LONG. 6/26mm-GC	78,650000 €	10	7,150000 €
50	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5- 3.2mmØ LONG. 27/60mm-GC	78,650000 €	10	7,150000 €
51	ARANDELA ACERO /pequeños fragmentos-GC	31,900000 €	10	2,900000 €
52	PLACA ACERO PERIIMPLANTE ESTERIL FRACTURAS PERIPROTÉSICAS- GC	3.795,000000 €	10	345,000000 €
53	PLACA ACERO GANCHO ESTERIL 4.5mmØ-GC	3.795,000000 €	10	345,000000 €
54	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG 10/58mm- AUTORROSCANTE: si;	96,800000 €	10	8,800000 €
55	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG. 60/120mm- AUTORROSCANTE: si;	96,800000 €	10	8,800000 €
56	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG. 122/150mm-GC.	96,800000 €	10	8,800000 €
57	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL3.5-4.0mmØ LONG. 5/26mm--GC	88,572000 €	10	8,052000 €
58	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5-4.0mmØ LONG. 28/46mm--GC	88,572000 €	10	8,052000 €
59	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5-4.0mmØ LONG. 48/95mm--GC	88,572000 €	10	8,052000 €
60	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTERIL 4.5-6.0mmØ LONG. 10/38mm-GC	140,000000 €	10	12,727273 €



61	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTERIL 4.5-6.0mmØ LONG. 40/65mm-GC	140,000000 €	10	12,727273 €
62	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTERIL 4.5-6.0mmØ LONG. 66/100mm-GC	140,000000 €	10	12,727273 €
63	TORNILLO ACERO ESPONJOSA ESTERIL 6.5- 7.0mm.Ø LONG. 14/58mm-GC.	154,000000 €	10	14,000000 €
64	TORNILLO ACERO ESPONJOSA ESTERIL 6.5- 7.0mmØ LONG. 60/100mm-GC.	154,000000 €	10	14,000000 €
65	ALAMBRE P/ PLACA CERCLAJE CON TOPE-GC	275,000000 €	10	25,000000 €
66	MINIPLACA METAL EN "Y" 1.0-1.7mmØ- GC	242,000000 €	10	22,000000 €
67	MINIPLACA METAL EN "Y" BLOQUEO- GC	220,000000 €	10	20,000000 €
68	MINIPLACA METAL RECTA 1.2-1.7mmØ- GC	220,000000 €	10	20,000000 €
69	MINIPLACA METAL RECTA 2.0-3.0mmØ- GC	242,000000 €	10	22,000000 €
70	MINIPLACA METAL RECTA BLOQUEO- GC	242,000000 €	10	22,000000 €
71	MINIPLACA METAL REJILLA CON O SIN AGUJEROS COMBINADOS 2.0- 3.0mmØ-GC	242,000000 €	10	22,000000 €
72	MINIPLACA METAL REJILLA CON O SIN AGUJEROS COMBINADOS1.2- 1.7mmØ-GC	242,000000 €	10	22,000000 €
73	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.0- 2.4mmØ LONG. 19/30mm-GC	242,000000 €	10	22,000000 €
74	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.0- 2.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	242,000000 €	10	22,000000 €
75	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.4- 2.7mmØ LONG. 8/26mm-GC	242,000000 €	10	22,000000 €
76	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.4- 2.7mmØ LONG. 28/60mm-GC	242,000000 €	10	22,000000 €
77	TORNILLO METAL CORTICAL 1.0- 1.4mmØ LONG. 3/12mm-GC	53,240000 €	10	4,840000 €
78	TORNILLO METAL CORTICAL 1.0- 1.4mmØ LONG. 13/20mm-GC	54,450000 €	10	4,950000 €



79	TORNILLO METAL CORTICAL 1.5- 1.9mmØ LONG. 4/14mm-GC	72,600000 €	10	6,600000 €
80	TORNILLO METAL CORTICAL 1.5- 1.9mmØ LONG. 15/24mm-GC	72,600000 €	10	6,600000 €
81	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0- 2.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	38,720000 €	10	3,520000 €
82	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0- 2.4mmØ LONG. 19/30mm-GC	38,720000 €	10	3,520000 €
83	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0- 2.4mmØ LONG. 31/40mm-GC	38,720000 €	10	3,520000 €
84	TORNILLO METAL CORTICAL 2.5- 3.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	38,720000 €	10	3,520000 €
85	TORNILLO METAL CORTICAL 2.5- 3.4mmØ LONG. 06/28mm-GC	38,720000 €	10	3,520000 €
86	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 2.0- 2.3mmØ LONG. 6/45mm-GC	85,380000 €	10	7,761818 €
87	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 2.4- 5.0mmØ LONG. 8/44mm - GC	85,380000 €	10	7,761818 €
88	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5- 7.5mmØ LONG. 46/90mm-GC	85,380000 €	10	7,761818 €
89	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5- 7.5mmØ LONG. 8/45mm-GC	85,380000 €	10	7,761818 €
90	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5- 7.5mmØ LONG. 92/140mm-GC	85,380000 €	10	7,761818 €
91	TORNILLO METAL CANULADO 6.4- 8.0mmØ LONG. 20/65mm-GC	85,380000 €	10	7,761818 €
92	TORNILLO METAL CANULADO 6.4- 8.0mmØ LONG. 66/115MM-GC	85,380000 €	10	7,761818 €
93	ARANDELA METAL /pequeños fragmentos-GC	11,289300 €	10	1,026300 €
94	ARANDELA METAL /grandes fragmentos- GC	8,800000 €	10	0,800000 €
95	PLACA METAL EN "OCHO"/pediátrica 3.5mmØ-GC	430,980000 €	10	39,180000 €

96	PLACA ACERO CADERA/PEDIÁTRIC A BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	779,240000 €	10	70,840000 €
97	PLACA ACERO CADERA/PEDIÁTRIC A BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 4.5- 5.0mmØ-GC	779,240000 €	10	70,840000 €
98	PLACA LAMINA CADERA/PEDIATRIC A 80°/90°/100°/130° ACERO-GC	779,240000 €	10	70,840000 €
TOTAL				

9.2.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del precio unitario:

En cuanto al método de estimación del mismo, se han incluido en el precio de licitación de cada uno de los lotes, los costes directos de fabricación del producto, los costes indirectos (incluyendo el coste de distribución) o gastos generales, así como el beneficio industrial, obtenidos del correspondiente estudio de mercado de las ofertas existentes en las diferentes Centrales Provinciales de Compras del SAS, recogidas en el aplicativo SIGLO.

No resulta en este expediente necesario realizar el desglose de costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación, en base a que se trata de contratar suministros de tracto sucesivo y por precio unitario, según lo establecido en la LCSP art 16.3.a), y por tanto de uso habitual y reiterado en los centros sanitarios, en los que el precio de mercado debe determinarse en función de los precios que los bienes muebles a adquirir suelen tener en el mercado, siendo dichos precios determinables con facilidad, dado que disponemos en el aplicativo corporativo SIGLO de los precios de compra existentes a la fecha de la licitación en las diferentes Centrales Provinciales de Compras del SAS, siendo esta información la que ha servido de base para determinar el precio de licitación de cada producto a adquirir, lo cual nos asegura que el mismo es suficiente por ajustarse a los precios de mercado.

Se incluye asimismo en el cálculo del valor estimado el de las prórrogas y modificaciones previstas por un máximo del 20% del precio inicial del contrato según art. 204 de la LCSP.

El presente expediente conlleva la disponibilidad de uso del equipamiento necesario y el mantenimiento del mismo, haciendo constar expresamente que el coste de dicha disponibilidad, la formación estándar, así como el mantenimiento integral del mismo, se encuentra repercutido en el coste del material específico que es objeto del presente contrato.

9.2.4.- Cláusulas de variación de precios, en su caso

☐ Si ☒ No

Supuestos y reglas para su determinación

9.2.5.- Revisión de precios, en su caso:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, justificación:

Fracción del precio del contrato que representa la participación de las materias primas, bienes intermedios y energía que deban emplearse:

Desglose del peso de participación por cada materia prima, bien intermedio o suministro energético con participación superior al 1%:

Índices oficiales de revisión de precios por cada materia prima, bien intermedio o suministro energético

10.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

E/L	Descripción	Apl. Presup.
1	PLACA ACERO PERONÉ LATERAL/DISTAL BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 2.7/3.5mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
2	PLACA ACERO 1/3 TUBO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
3	PLACA ACERO COMPRESION DINAMICA BAJO CONTACTO 3.5mmØ 7/14 AGUJEROS-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
4	PLACA ACERO COMPRESION DINAMICA 3.5mmØ ORIFICIOS COMBINADOS-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
5	PLACA ACERO CURVA O RECTA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS/ ANCHA 4.5-5.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
6	PLACA ACERO FEMUR DISTAL ORIFICIOS COMBINADOS ESTERIL 4.5-5.0 mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
7	PLACA ACERO RECONSTRUCCIÓN ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ 4/22-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
8	PLACA ACERO RECTA BLOQUEO / ESTRECHA 4.5-5.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
9	PLACA ACERO RECTA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
10	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL POSTEROLATERAL ORIFICIOS COMBINADOS 2.7- 3.5 mm Ø-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
11	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL 3.5mm Ø 3/8 AGUJERO-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
12	PLACA ACERO TIBIAL DISTAL 3.5mm Ø 9/18 AGUJERO-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
13	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL 3.5mmØ 10/24 AGUJEROS-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
14	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL 3.5mmØ 4/8 AGUJEROS-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
15	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL BLOQUEO 3.5mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
16	PLACA ACERO TIBIAL PROXIMAL BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS ESTERIL 4.5-5.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
17	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 6/26mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
18	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 27/60mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO



19	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5-4.0mmØ LONG. 5/26mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
20	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5-4.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
21	TORNILLO ACERO BLOQUEO 3.5-4.0mmØ LONG. 48/95mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
22	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5-6.0mmØ LONG. 10/38mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
23	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5-6.0mmØ LONG. 40/65mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
24	TORNILLO ACERO BLOQUEO 4.5-6.0mmØ LONG. 66/100mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
25	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 6/18mm-AUTORROSCANTE:si;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
26	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 19/30mm-AUTORROSCANTE:si;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
27	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 31/40mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
28	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 41/70mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
29	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5-4.0mmØ LONG. 10/26mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
30	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5-4.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
31	TORNILLO ACERO CORTICAL 3.5-4.0mmØ LONG. 46/120mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
32	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG 10/58mm	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
33	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG. 60/120mm	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
34	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG. 122/150mm	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
35	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5-5.0mmØ LONG. 10/26mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
36	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5-5.0mmØ LONG. 28/46mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
37	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 3.5-5.0mmØ LONG. 48/100mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
38	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 6.5-7.0mmØ LONG. 14/58mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
39	TORNILLO ACERO ESPONJOSA 6.5-7.0mmØ LONG. 60/100mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
40	ARANDELA ACERO /pequeños fragmentos-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
41	MINIPLACA ACERO 2.0-3.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
42	MINIPLACA ACERO EN "T" 2.0-3.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
43	MINIPLACA ACERO EN "Y" 2.0-3.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
44	MINIPLACA ACERO REJILLA 2.0-3.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
45	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 6/18mm-AUTORROSCANTE:si;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
46	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 19/30mm-AUTORROSCANTE:si;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
47	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 31/40mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO



48	TORNILLO ACERO CORTICAL 2.5-3.2mmØ LONG. 41/70mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
49	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 6/26mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
50	TORNILLO ACERO BLOQUEO 2.5-3.2mmØ LONG. 27/60mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
51	ARANDELA ACERO /pequeños fragmentos-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
52	PLACA ACERO PERIIMPLANTE ESTERIL FRACTURAS PERIPROTÉSICAS-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
53	PLACA ACERO GANCHO ESTERIL 4.5mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
54	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG 10/58mm-AUTORROSCANTE:si;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
55	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG. 60/120mm-AUTORROSCANTE:si;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
56	TORNILLO ACERO CORTICAL ESTERIL 4.5-5.5mmØ LONG. 122/150mm-GC.	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
57	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5-4.0mmØ LONG. 5/26mm--GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
58	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5-4.0mmØ LONG. 28/46mm--GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
59	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTÉRIL 3.5-4.0mmØ LONG. 48/95mm--GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
60	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTERIL 4.5-6.0mmØ LONG. 10/38mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
61	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTERIL 4.5-6.0mmØ LONG. 40/65mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
62	TORNILLO ACERO BLOQUEO ESTERIL 4.5-6.0mmØ LONG. 66/100mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
63	TORNILLO ACERO ESPONJOSA ESTERIL 6.5-7.0mm.Ø LONG. 14/58mm-GC.	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
64	TORNILLO ACERO ESPONJOSA ESTERIL 6.5-7.0mmØ LONG. 60/100mm-GC.	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
65	ALAMBRE P/ PLACA CERCLAJE CON TOPE-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
66	MINIPLACA METAL EN "Y" 1.0-1.7mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
67	MINIPLACA METAL EN "Y" BLOQUEO-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
68	MINIPLACA METAL RECTA 1.2-1.7mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
69	MINIPLACA METAL RECTA 2.0-3.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
70	MINIPLACA METAL RECTA BLOQUEO-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
71	MINIPLACA METAL REJILLA CON O SIN AGUJEROS COMBINADOS 2.0-3.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
72	MINIPLACA METAL REJILLA CON O SIN AGUJEROS COMBINADOS 1.2-1.7mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
73	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.0-2.4mmØ LONG. 19/30mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO

74	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.0-2.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
75	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.4-2.7mmØ LONG. 8/26mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
76	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.4-2.7mmØ LONG. 28/60mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
77	TORNILLO METAL CORTICAL 1.0-1.4mmØ LONG. 3/12mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
78	TORNILLO METAL CORTICAL 1.0-1.4mmØ LONG. 13/20mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
79	TORNILLO METAL CORTICAL 1.5-1.9mmØ LONG. 4/14mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
80	TORNILLO METAL CORTICAL 1.5-1.9mmØ LONG. 15/24mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
81	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0-2.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
82	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0-2.4mmØ LONG. 19/30mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
83	TORNILLO METAL CORTICAL 2.0-2.4mmØ LONG. 31/40mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
84	TORNILLO METAL CORTICAL 2.5-3.4mmØ LONG. 6/18mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
85	TORNILLO METAL CORTICAL 2.5-3.4mmØ LONG. 06/28mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
86	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 2.0-2.3mmØ LONG. 6/45mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
87	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 2.4-5.0mmØ LONG. 8/44mm - GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
88	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5-7.5mmØ LONG. 46/90mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
89	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5-7.5mmØ LONG. 8/45mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
90	TORNILLO METAL CANULADO COMPRESIÓN 5.5-7.5mmØ LONG. 92/140mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
91	TORNILLO METAL CANULADO 6.4-8.0mmØ LONG. 20/65mm-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
92	TORNILLO METAL CANULADO 6.4-8.0mmØ LONG. 66/115MM-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
93	ARANDELA METAL /pequeños fragmentos-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
94	ARANDELA METAL /grandes fragmentos-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
95	PLACA METAL EN "OCHO"/pediátrica 3.5mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
96	PLACA ACERO CADERA/PEDIÁTRICA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 3.5mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
97	PLACA ACERO CADERA/PEDIÁTRICA BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS 4.5-5.0mmØ-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
98	PLACA LAMINA CADERA/PEDIATRICA 80°/90°/100°/130° ACERO-GC	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO
TOTAL		

1331063980 G/ 41C / 22110 / 14 01

11.- SUMINISTRO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, indicar:

Código:

Tipo de fondo:

Porcentaje de cofinanciación:

12.- GARANTÍA PROVISIONAL:

12.1.- Procede constituir garantía provisional:

☐ Si ☒ No

12.2. En caso afirmativo, razones de su exigencia:

12.3.- Importe a tanto alzado a exigir en concepto de garantía provisional, sin que pueda superar el 3% del valor estimado (excluido importe de eventuales prórrogas y/o modificaciones):

12.4.- En su caso, porcentaje e importe de la garantía provisional por lotes o agrupaciones de lotes:

13.- GARANTÍA DEFINITIVA

13.1.- Procede constituir Garantía Definitiva:

☒ Si ☐ No

Cantidad estimativa del acuerdo marco (art. 107.5 de la LCSP)

☒ Si ☐ No

Indicar Importe: 29.471,45

Por contrato basado que se adjudique:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, 5% del importe del adjudicación de cada contrato

Justificación de la exención:

13.2. En su caso, garantía definitiva por lotes y/o agrupaciones de lotes:

Nº de Lote/ Agrupación Lotes	Garantía definitiva
ver Anexo al CR	

13.3.- En su caso, garantía complementaria por la cantidad de:

13.4.- Constitución de la garantía mediante retención en el precio:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo, forma y condiciones de la retención:

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, el contratista puede optar por la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio. De optar el contratista por esta posibilidad, se retendrán en el momento del primer pago las cantidades necesarias para la constitución de la garantía, y, de no ser posible por ser insuficiente su importe, de los sucesivos hasta completarla. De no optar por esta posibilidad, se estará a los medios de presentar la garantía previstos en el apartado 7.7 del PCAP

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

☐ 14.1.- Un solo criterio: Precio/rentabilidad ☒ 14.2.- Varios criterios

Nº Orden decreciente	Criterios	Evaluables auto/no automáticament e	Ponderación	Fórmula, en caso de eval. automática	Umbral mínimo (en su caso)
Ver Anexo I al CR					

Establecimiento de los criterios o parámetros a aplicar en caso de que se haya limitado el número de lotes máximos a adjudicar por persona licitadora y no se recoja en la oferta de la persona licitadora la preferencia:

Se acepta oferta integradora:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, criterios para su aplicación:

BONIFICACIONES / MEJORAS:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo detallar:

Bonificaciones aceptadas:

Unidades adicionales del mismo producto

14.3.- Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales:

a) Cuando las ofertas tengan una puntuación en criterios técnicos igual o superior al 85% del total de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):

- Si concurren varios licitadores: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 25% de la media aritmética del total de las ofertas válidas y admitidas.

-Si concurre un solo licitador: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 30% del precio de licitación.

b) Cuando las ofertas tengan una puntuación en criterios técnicos igual o superior al 70% e inferior al 85% del total de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):

- Si concurren varios licitadores: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 30% de la media aritmética del total de las ofertas.
- Si concurre un solo licitador: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 35% del precio de licitación.
- c) Cuando las ofertas tengan una puntuación en los criterios técnicos igual o superior al 50% e inferior al 70% del total de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):
 - Si concurren varios licitadores: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 35% de la media aritmética del total de las ofertas.
 - Si concurre un solo licitador: se considerará que son normalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 40% del precio de licitación.

14.4.- Superior ponderación de los criterios evaluables no automáticamente

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo indicar: Miembros y cargos del comité de expertos u organismo técnico especializado:

Plazo en que debe efectuarse la valoración:

15.- MUESTRAS/ DEMOSTRACIÓN

15.1.- Procede presentar muestras:

☐ Si ☒ No

15.2.- En caso afirmativo, indicar lugar de entrega y número mínimo de muestras a presentar:

Especialidades de régimen de presentación de muestras, en su caso, y justificación:

15.3 Procede demostración:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, indicar el alcance de la verificación, las personas obligadas a someterse a dicho procedimiento, el momento y procedimiento a seguir y consecuencias ante los resultados de la demostración practicada:

16.- PLAZO DE GARANTÍA

16.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

☒ Si ☐ No

16.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía y momento de inicio del cómputo: 3 meses a partir de la recepción o conformidad.

16.3.- En caso negativo, indicar motivos:

17.- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

☐ Si ☒ No

18.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES

Almacén de los centros que integran la Central Provincial de Compras de Córdoba

19.- RÉGIMEN DE PAGO

19.1.-

Se abonará al contratista el suministro realizado y recibido de conformidad, previa presentación de la factura correspondiente. El Servicio Andaluz de Salud tendrá la obligación de abonar el precio en el plazo previsto en el artículo 198.4 de la LCSP. El plazo comenzará a contar a partir de la aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados; aprobación que la Administración llevará a cabo dentro de los 30 días siguientes a la entrega efectiva de los bienes, salvo acuerdo expreso en contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación.

19.2. Pago mediante entrega de otros bienes: No

19.3.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Intervención General de la Junta de Andalucía

Dirección registro de facturas:

El Registro Auxiliar de Facturas del Órgano de contratación (Registro Auxiliar de Facturas de la Central Provincial de Compras de Córdoba sito en el Hospital Universitario Reina Sofía, Edificio de Gobierno, planta baja. Avda. Menéndez Pidal, S/N de Córdoba. CP 14004)

Destinatario de las facturas:

Central Provincial de Compras de Córdoba

CODIFICACIÓN DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1331	3026	GE0000261-Central Provincial de Compras de Córdoba	GE0000261-Central Provincial de Compras de Córdoba	A01004456-Intervención General de la Junta de Andalucía

20.- DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y, EN SU CASO, DE CAPACIDAD

20.1.- REQUISITOS MÍNIMOS basados en los medios de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere esta contratación, por un importe igual o superior a la cuarta parte del Valor máximo estimado de los lotes a los que se licite, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de

inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

20.2.- En el caso en que sea distinta, solvencia económica y financiera o técnica y profesional por lotes/agrupaciones de lotes:

20.3. Solvencia económica y financiera o técnica y profesional, en el caso de admitir ofertas integradoras:

20.4. En caso de contratos de regulación armonizada, requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP:

20.5.- Otros requisitos no incluidos en el DEUC:

En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad de disponer del CIP,

- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP) de los bienes objeto de la contratación: si

Códigos SAS/G.C por lotes (cumplimentar sólo en el caso de CIP obligatorio):

Lote	Descripción	Código SAS	G.C.
todos los lotes			

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario:

☒ Si ☐ No

20.6. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, concretar los medios:

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

☐ Si ☒ No

Penalidades en caso de incumplimiento:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo indicar cuantía:

Nombre y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución de la prestación:

20.7.- DOCUMENTOS DE CAPACIDAD referentes a autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad:

21. CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD:

Consignar medidas a fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato entre las personas licitadoras

No procede

22. SUBCONTRATACIÓN:

☒ Si ☐ No

Caso de limitación, recoger tareas críticas y justificación de éstas:

Se establece la obligatoriedad por parte de las personas licitadoras de indicar la parte del contrato a subcontratar:

☒ Si ☐ No

Procede comprobación por el órgano de contratación del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato:

☐ Si ☒ No

Penalidades en caso de incumplimiento de la obligación prevista en el artículo 217.1 de la LCSP:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, indicar cuantía:

Calificación como obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP en relación a las obligaciones sobre subcontratación:

☐ Si ☒ No

23. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo, especificar indicando por cada una de las obligaciones si se califica o no como obligación esencial a efectos del artículo 211.f) de la LCSP:

- No incurrir en rotura de stock más de tres veces en seis meses.
- No incurrir en rotura de stock más de nueve veces en doce meses.
- No incurrir en ninguna ocasión en rotura de stock que suponga daño para el centro perjudicando gravemente la prestación del servicio público. Dicho perjuicio ha de ser acreditado mediante informe del Servicio al respecto.

Obligaciones esenciales a efectos del artículo 211 F) del LCSP: NO

El incumplimiento de las anteriores obligaciones específicas conllevará la imposición de las penalidades indicadas en el apartado 33 del presente cuadro resumen.

24. CAMBIO DE PRECIO Y CONDICIONES:

24.1. Porcentaje de incremento respecto al precio inicial de adjudicación permitido en la sustitución de bienes adjudicados: Porcentaje de incremento respecto al precio inicial de adjudicación permitido en la sustitución de bienes adjudicados: 10%

24.2. Porcentaje de incremento respecto al precio inicial de adjudicación permitido en la inclusión de nuevos bienes: Porcentaje de incremento respecto al precio inicial de adjudicación permitido en la inclusión de nuevos bienes: 10%

25.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO Y CONTRATOS BASADOS:

25.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, especificar:

Obligación esencial a efectos del artículo 211.f) de la LCSP:

☐ Si ☐ No

25.2. De conformidad con lo establecido en el art. 202.2 LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden (deberá especificarse al menos una):

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental, directamente vinculada al objeto del contrato:

El adjudicatario se compromete a que, durante la ejecución del contrato, los embalajes y envases utilizados para el suministro de de tracto sucesivo y precios unitarios, de placas y tornillos de traumatología, sean de materiales reciclables o reutilizables”.

Asimismo, deberá presentar, en el plazo de 10 días desde la formalización del contrato, una declaración responsable en la que se detalle el tipo de materiales empleados en los embalajes y las medidas adoptadas para fomentar su reciclado o reutilización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, y en cumplimiento del mandato legal de incorporar al menos una condición especial de ejecución de carácter medioambiental, se incluye en el presente contrato esta condición de obligado cumplimiento, si bien no se califica como obligación esencial.

El incumplimiento de la misma será causa de penalidad conforme al régimen establecido.

Se justifica dicha condición especial de ejecución al estar vinculada al objeto del contrato, no ser discriminatoria y representar un valor añadido desde la perspectiva medioambiental.

Esta condición especial de ejecución será igualmente exigible a los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato. Está condición especial de ejecución de ámbito medioambiental, se encuentra vinculada con el objeto del contrato, en los términos definidos del artículo 145.6 de la LCSP, ya que dicha condición se refiere o integra las prestaciones que deben realizarse en virtud de dicho contrato, en cualquiera de sus aspectos y en cualquier etapa de su ciclo de vida, incluidos los factores que intervienen en los siguientes procesos:

a) en el proceso específico de producción, prestación o comercialización de, en su caso, las obras, los suministros o los servicios, con especial referencia a formas de producción, prestación o comercialización

medioambiental y socialmente sostenibles y justas;

b) o en el proceso específico de otra etapa de su ciclo de vida, incluso cuando dichos factores no formen parte de su sustancia material.

Esta condición especial de ejecución será igualmente exigible a los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato

Penalidades en caso de incumplimiento:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo indicar cuantía: Penalidad por un importe del 1% del CBAM

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

☐ Si ☒ No

En caso negativo, consignar si se tipifica como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

☐ Si ☒ No

26. PERSONA RESPONSABLE:

26.1. Persona responsable por acuerdo marco:

☒ Si ☐ No

26.2. Persona responsable por contrato basado:

☐ Si ☒ No

27. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA PERSONA CONTRATISTA:

☐ Si ☒ No

28. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, especificar composición de la comisión, funciones y periodicidad de las reuniones:

Composición:

Funciones:

Periodicidad de las reuniones:

29. CONFIDENCIALIDAD:

Se establece un plazo distinto del previsto en la ley (mínimo 5 años), durante el cual la persona contratista debe mantener el deber de confidencialidad:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, indicar plazo:

30. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el presente contrato la persona contratista tratará datos de carácter personal:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, indicar finalidad:

Ver anexo Acuerdo de Encargado del Tratamiento

31. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites y porcentaje, máximo del 20%, del acuerdo marco:

Supuestos:

1.- Modificaciones al alza o a la baja debidas a que el número de unidades requeridas sea superior o inferior respectivamente al inicialmente estimado.

2.- Modificaciones por la adscripción a este Órgano de Contratación de otros centros sanitarios dependientes del SAS.

Condiciones:

Las mismas que las establecidas en el PCAP, tanto en lo referente a las condiciones exigidas al contratista como las relativas a la ejecución del contrato.

Alcance y límites:

Fuera de los supuestos indicados no podrá modificarse el contrato aun cuando no exceda del porcentaje que se expresa más abajo. Aquellos supuestos que no se ajusten debidamente a lo establecido en este apartado únicamente podrían dar lugar a una modificación del contrato cuando se adecuen a lo establecido en el artículo 205 de la LCSP.

Porcentaje máximo: 20%

31.1. Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 98 y 214 de la LCSP:

Sustitución del contratista principal:

☒ Si ☐ No

Cesión del contrato:

☒ Si ☐ No

Otros supuestos o requisitos específicos:

32. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites y porcentaje, máximo del 20%, del contrato al que afecta:

Supuestos:

Modificaciones debidas a que el número de unidades requeridas sea superior al inicialmente estimado

Condiciones: Las mismas que las establecidas en el PCAP, tanto en lo referente a las condiciones exigidas al contratista como las relativas a la ejecución del contrato.

Alcance y límites Fuera de los supuestos indicados no podrá modificarse el contrato aun cuando no exceda del porcentaje que se expresa más abajo. Aquellos supuestos que no se ajusten debidamente a lo establecido en este apartado únicamente podrían dar lugar a una modificación del contrato cuando se adecuen a lo

establecido en el art. 205 del LCSP.

Porcentaje máximo: 20%

33. PENALIDADES

33.1. Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general en el artículo 193.3 para el caso de demora en la ejecución:

No procede

33.2. Régimen de penalidades por cumplimiento defectuoso:

☒ Si ☐ No

Penalidad (cuantía con el límite del 10 por ciento del precio del contrato IVA excluido por cada una de ellas, ni el total de las mismas superará el 50 por ciento del precio del contrato a efectos de su aplicación)

33.2.1. Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo, especificar:

En el caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato basado por incumplimiento de los compromisos de plazos de entrega que den, se podrán aplicar penalidades proporcionales a la gravedad del incumplimiento, concretamente se aplicarán las siguientes penalidades (considerándose como rotura de stock el retraso en la entrega del pedido en un plazo superior de 5 días hábiles sobre el plazo de entrega ofertado por el adjudicatario en el modelo de oferta económica Anexo VI de este PCAP)

-Rotura de stock por tiempo superior a 24 horas y menor o igual a 48 horas: 0,5% del importe del contrato basado.

-Rotura de stock por tiempo superior a 48 horas y menor o igual a 72 horas; 0,8% del importe del contrato basado.

- Existencia de tres roturas de stock en menos de seis meses: 2% del importe del contrato basado.

- Existencia de nueve roturas de stock de artículos en menos de doce meses: 3% del precio del contrato basado.

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

33.2.2. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia social o laboral:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

33.2.3. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

33.2.4. Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo, indicar las penalidades conforme al artículo 192 de la LCSP:

Penalidad por un importe del 1% del CBAM

33.2.5. Otras penalidades:

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

34. REUNIÓN INFORMATIVA:

Se convocará reunión informativa:

☐ Si ☒ No

35. PERSONAS DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE Y CUESTIONES VARIAS:

35.1. Cuestiones administrativas.

Nombre: Central Provincial de Compras de Córdoba

Teléfono: 957736053

Correo electrónico: pls.contratacion.hrs.sspa@juntadeandalucia.es

35.2. Cuestiones técnicas:

Nombre: Central Provincial de Compras de Córdoba

Teléfono:

Correo electrónico: pls.contratacion.hrs.sspa@juntadeandalucia.es